	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51 Versión: 01 Fecha: 1/11/2019 Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SUCRE – CAUCA

CERTIFICA:

Que, revisada la disponibilidad de personal de la planta de la Alcaldía Municipal de Sucre, Cauca, se evidencia que no se cuenta con personal suficiente y disponible para atender integralmente las acciones técnicas requeridas en el sector agropecuario, particularmente en materia de sanidad animal, asistencia técnica a productores pecuarios y bienestar animal, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades actualmente asignadas a los servidores públicos de la dependencia.

Que, a la fecha de expedición de la presente certificación, no se cuenta con una relación contractual vigente que satisfaga la necesidad identificada, circunstancia que hace necesario adelantar el proceso de contratación correspondiente, con observancia de los principios de la función administrativa y de la normativa aplicable a la contratación estatal.

En consecuencia, el Municipio de Sucre, Cauca, requiere contratar los servicios profesionales de una persona que acredite formación en Medicina Veterinaria y la experiencia relacionada requerida, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades técnicas del sector agropecuario, de conformidad con el objeto y las obligaciones previstas en los estudios previos.

Sucre, Cauca 22 de octubre de 2026.

Original firmado
CAROLINA GASCA MUÑOZ
Secretaria de Planeación e infraestructura

Proyectó:	Adriana Mamian Gomez	Firma: ***Original Firmado***	Revisó:	Adriana Mamian Gomez	Firma: ***Original Firmado***